



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.768.-/

MAT.: Aprueba Convenio y autoriza llamado a Licitación Pública "Reposición Dos Furgones Para DAEM Laja"

LAJA, abril 20 de 2015

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 0053 de fecha 20.03.2015
2. Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtitulo 29 Sobre Activos No Financieros "Reposición Dos Furgones para DAEM Laja", entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02.03.2015.
3. Oficio N° 01 de fecha 02.01.2014
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
5. Reglamento de Ley N° 19.886.
6. Reglamento de Adquisiciones.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtitulo 29 Sobre Activos No Financieros "REPOSICIÓN DOS FURGONES PARA DAEM LAJA", Código BIP 30179422-0, entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02.03.2015.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a realizar la adquisición a través del portal www.mercadopublico.cl mediante convenio marco o Licitación Pública.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para esta licitación es de M\$39.650.- I.V.A. Incluido.
- 4.- **NOMBRESE** como responsable del proyecto a Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN, en atención al numeral 5.4 del convenio que por este acto se aprueba.
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con cargo a la Imputación Presupuestaria 05-68-02-29-03 Vehículos del Proyecto denominado "Reposición Dos Furgones Para DAEM Laja", del GORE Región del Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- D.A.E.M.
- SS.MM/



J. R. Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE